

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA**



**Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA**

Manizales, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Procedente del Juzgado Cuarto de Familia de Manizales, Caldas, ha arribado a esta Corporación el Proceso Verbal de Declaración de Unión Marital de Hecho promovido por el señor Raúl Eduardo Mesa García en contra de la señora Gladys Eugenia Ocampo Osorio, para resolver sobre la admisión del recurso de apelación¹ interpuesto por la parte demandante frente a la sentencia dictada en audiencia celebrada el 12 de febrero de 2021².

Efectuada la revisión preliminar del expediente, se evidencia que no se encuentran incorporadas las grabaciones de los testimonios de los señores Omar Hurtado Arévalo y Jorge Eliecer Ocampo Osorio, a los cuales se aludió en el acta de la audiencia y en la sentencia de primera instancia. En consecuencia, **DEVUÉLVANSE** las diligencias al Despacho de origen, para que proceda a la remisión del dossier digital de forma íntegra a esta Sede y dando cabal cumplimiento de los lineamientos del “Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación de expedientes - Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 versión 02 de 18-02-2021”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:

**SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL - TRIBUNAL DESPACHO
004 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez

¹ Expediente digital, archivo Carpeta “*PRIMERA INSTANCIA*”, archivos “*AUDIENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO 2020-00165 V4*”, minuto: 2:57:54 y “*AUDIENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO 2020-00165 V5*”.

² Expediente digital, Carpeta “*PRIMERA INSTANCIA*” archivo “*AUDIENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO 2020-00165 V4*”, minuto: 8:23”.

jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

97fc9a18d88778bb1bd1ba42f14ea14a2e3917afbcab45b00dbdad0f6fd423ba

Documento generado en 03/06/2021 11:00:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>